

INFORME 015/CIGIND/SO/28-11-2023, RELATIVO A LA SOLICITUD REALIZADA A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEPC GUERRERO, RESPECTO A SUS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO 2023, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, fracción XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta a la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, el presente informe:

La Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece en su artículo 132, inciso a), fracción VI, que los partidos políticos locales y nacionales tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos y salarios, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en la Ley General de Partidos, entre ellos, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, del cual, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el cinco por ciento del financiamiento público ordinario.

Bajo este contexto, este Instituto Electoral, mediante Acuerdo 082/SO/25-11-2020, emitió los Lineamientos para que los Partidos Políticos Acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, precisando en los artículos 7 y 18 fracción XIV, lo siguiente:

“...Artículo 7. Es obligación de los partidos políticos garantizar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, a través de mecanismos que ayuden a prevenir y erradicar, en ámbito de su competencia, los actos que constituyan violencia política en contra de las mujeres en razón de género, conforme a la normativa legal aplicable.

“...Artículo 18 fracción XIV. Garantizar que el financiamiento público destinado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres propicie efectivamente la capacitación política y el desarrollo de liderazgos femeninos de militantes, precandidatas, candidatas y mujeres electas, así como la creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En cumplimiento a la acción 9 del Programa Anual de Trabajo 2023 de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación y en concordancia con el artículo 13 fracción XI del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el cual establece que la Comisión de Igualdad de Género,

Inclusión y No Discriminación, tiene entre sus atribuciones dar seguimiento a las **acciones implementadas por los partidos políticos para impulsar el principio de paridad de género, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, fortalecer los liderazgos políticos de las mujeres** y promover la participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad.

En este contexto, mediante oficio número 009/2023 de fecha 11 de septiembre de 2023, de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, se solicitó a las Representaciones de los Partidos Políticos acreditadas ante el Consejo General del IEPC Guerrero, su colaboración para remitir a la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, su Programa Anual de Trabajo 2023, respecto de las actividades de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.

Por lo anterior, se da cuenta de la información presentada por las Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a las actividades establecidas en sus Programas Anuales de Trabajo 2023, en materia de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político remitido al Instituto Nacional Electoral.

Partido Político	Número de eventos	Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2023.	Evidencias presentadas
	4	<p>B4) Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conferencia Virtual “Comunicación Política con Perspectiva de Género” • Taller “Prevención de la Violencia Política en razón de Género” • Taller “Discurso Político” • Taller “Derecho de las Mujeres Indígenas a una Vida Libre de Violencia” <p>B6) Divulgación y Difusión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revista “Mujeres Humanistas” N° 1 Año 2023 y Mujeres en Acción” N° 1 Año 2023 • Revista “Mujeres Humanistas” N° 2 Año 2023 y Mujeres en Acción” N° 2 Año 2023 • Dípticos “Derechos Electorales de la Mujer” • Dípticos “Mujeres sin Violencia en Política” 	Acta constitutiva de proyectos del PAT.

	<p>3</p>	<p>B4) Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso “Innovación digital y nuevas tecnologías para fortalecer el liderazgo político de la mujer. (Técpan de Galena, San Marcos y Zihuatanejo de Azueta) • Curso “El empoderamiento e igualdad de género para la construcción de mujeres líderes comunitarias”. (Atlixnac, Zitlala y Chilapa de Álvarez) • Curso “Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”. (Igualapa) <p>B6) Divulgación y Difusión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual de actuación para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. 	<p>Acta constitutiva de proyectos del PAT.</p>
	<p>5</p>	<p>B4) Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesa de análisis: Derechos humanos de las mujeres. • Mesa de análisis: Violencia política contra las mujeres en el estado de Guerrero. • Mesa de análisis: La imagen de la mujer política en los medios de comunicación. • Mesa de análisis: Igualdad sustantiva, piso parejo para la participación política de las mujeres. • Mesa de análisis: Acciones, programas, políticas públicas y Presupuestación con perspectiva de género. 	<p>Acta constitutiva de proyectos del PAT.</p>
<p>morena</p>	<p>5</p>	<p>B4) Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de la Violencia Política en Razón de Género: Conceptos, Retos y Avances. • Los Derechos Humanos de las Mujeres: Perspectivas Políticas Zihuatanejo. • Lucha Política de las Mujeres en el Siglo XXI: Demandas, Avances y Retos Acapulco. • Políticas Públicas y Justicia de Género: Hacia la Igualdad Sustantiva. • Mujer es Política: Eliminación de la Violencia Política de Género Huitzucó. 	<p>Acta constitutiva de proyectos del PAT.</p>

		<p>B6) Divulgación y Difusión</p> <ul style="list-style-type: none"> Voces feministas del ámbito político Gaceta la voz Guerrero de Morena NO. 1 2023 Gaceta la voz Guerrero de Morena NO. 2 2023 	
	1	<p>B4) Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategia de comunicación de campaña 	Acta constitutiva de proyectos del PAT.
	1	<p>B) Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación de Mujeres Líderes Hacia la Política 	Acta constitutiva de proyectos del PAT.
	2	<p>B4) Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> Violencia Política contra las Mujeres Historia de la Participación Política de las Mujeres en México y el Mundo. 	Acta constitutiva de proyectos del PAT.
	1	<p>B4) Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación Política y Empoderamiento, Forjando Liderazgos de Mujeres en Alianza Ciudadana. <p>B6) Divulgación y Difusión</p> <ul style="list-style-type: none"> Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar La Violencia de Género 	Acta constitutiva de proyectos del PAT.
	1	<p>B4) Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación Cívica, Política y Social para Ciudadanos Militantes 	Acta constitutiva de proyectos del PAT.

No omito precisar que, está pendiente la remisión de sus Programas Anuales de Trabajo 2023, las Representaciones de los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Fuerza por México Guerrero, Movimiento Laborista Guerrero y Bienestar Guerrero.

Lo que se informa a las y los integrantes de esta Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 28 de noviembre de 2023.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. MA. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ SERRANO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**